

06 SET. 2011

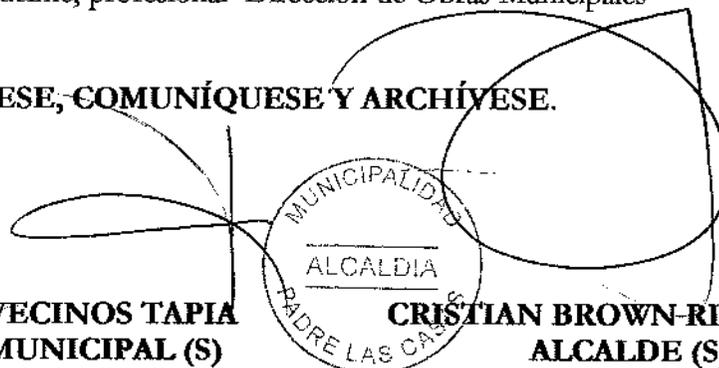
VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
2. El Decreto Alcaldicio N° 02614 de fecha 29/11/2010 que aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta N° 77/2010 "Habitabilidad para Atención de Emergencia, Secpla, Municipalidad de Padre Las Casas".
3. El Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 17/01/2011 que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Habitabilidad para Atención de Emergencia, Secpla, Municipalidad de Padre Las Casas", de fecha 11 de Enero 2011, suscrito entre la Municipalidad y Mariela Fonseca Soldan.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0539 de fecha 09 de Marzo 2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra, de fecha 04 de Marzo 2011.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Nómbrese** la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra "Habitabilidad para Atención de Emergencia, Secpla, Municipalidad de Padre Las Casas", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subrogue o reemplace:
 - Sr. Cristian Brown Riquelme, Director Secpla
 - Sr. Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal
 - Sr. Liana Pinilla Riquelme, profesional Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTIAN BROWN-RIQUELME
ALCALDE (S)



NSN/CRK
Distribución:

- Administración Municipal
- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora (3)
- Oficina de Partes

76746